FORMATO G

INFORMACION SEMESTRAL

Entidad

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
CORBERA TENORIO, JOSÉ RAÚL	178-PAC-2017 (1)	Jefe de la Oficina General de Administración (2)	S/ 20,500.00	X		
RUDA SANTOLARIA, JUAN JOSÉ	202-PAC-2017 (3)	Asesor del Despacho Ministerial (4)	S/ 25,000.00	X		
REVILLA VERGARA, ANA TERESA	078-PAC-2018 (5)	Jefe de la Oficina General de Asuntos Legales (6)	S/ 20,500.00	X		
CARREÑO FERRÉ, PATRICIA CRISTINA	122-PAC-2018 (7)	Asesor del Despacho Ministerial (8)	S/ 20,500.00	X		

(1) Contrato vigente desde el 08 de agosto del 2017. (2) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Secretario(a) General del Ministerio de Relaciones Exteriores.
(3) Contrato vigente desde el 01 de octubre del 2017. (4) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.
(5) Contrato vigente desde el 26 de marzo del 2018. (6) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Secretario(a) General del Ministerio de Relaciones Exteriores.
(7) Contrato vigente desde el 08 de mayo del 2018. (8) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (José Raúl Corbera Tenorio)

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre del 2018:

JULIO

- Aprobó modificaciones del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) para el año 2018, en las cuales se incluyeron tres (3) y se excluyeron cinco (5) procesos de selección.
- En el marco de las actividades de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras, en el ámbito del PAC para el año 2018, y con el fin de que las diferentes áreas del MRE contribuyan a optimizar la gestión logística de la entidad, convocó a cuatro (4) procesos de selección.
- En el marco de las actividades relacionadas a la implementación de la "Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo" (Iniciativa EcoIP) promovidas por el Ministerio del Ambiente (MINAM), participó del Taller "Comunicar la sostenibilidad del producto", relativo a las directrices para garantizar la sostenibilidad de los productos. También participó de la presentación de los resultados del análisis del ciclo de vida para sectores prioritarios en el Perú. De otro lado, a convocatoria del MINAM, participó de la reunión de trabajo para que las instituciones participen en el taller de seguimiento del monitoreo y mejora continua en el marco de la iniciativa EcoIP 2018, para cuyo efecto envió la matriz de seguimiento de actividades o entregables de la iniciativa instituciones públicas ecoeficientes modelo EcoIP 2018 - Segunda Etapa.
- Atendió requerimientos formulados por Oficinas Desconcentradas (ODE) del MRE (ODE Trujillo, ODE Iquitos, ODE Tacna, ODE Cajamarca, ODE Madre de Dios, ODE Cusco y ODE Piura) con las coordinaciones respectivas junto con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OPP). Asimismo, asistió a la reunión de trabajo con todos los directores de las ODE, a la que también se invitó a los representantes de la Oficina de Tecnologías de la Información y de la Oficina de Seguridad del MRE, para conocer sus necesidades y requerimientos.
- En el marco de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los Órganos del Servicio Exterior (OSE), y considerando que dichas asignaciones permiten dotar de recursos adicionales para el desarrollo de las actividades previstas en los Planes de

Trabajo de los Órganos del Servicio Exterior (OSE), elaboró los informes que sustentaron su otorgamiento a siete (7) Embajadas, seis (6) Oficinas Consulares y una (1) Representación Permanente.
- Como parte de las actividades de supervisión y gestión de la determinación de las asignaciones ordinarias de los Órganos del Servicio Exterior (OSE), procedió a evaluar los niveles de gasto incurridos por los OSE tanto en el primer trimestre del 2018 como de los meses de abril y mayo, con fin de aprobar sus respectivas asignaciones ordinarias para el período julio-octubre de 2018. Para dicho efecto, la Oficina de Gestión del Servicio Exterior evaluó no solo el comportamiento del gasto de los OSE en el referido período, sino también los requerimientos planteados por éstos, dando como resultado una propuesta de modificación de las asignaciones de los OSE aplicable al período julio-octubre de 2018.
- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores y presentación a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), la presentación de las retenciones mensuales efectuadas a los proveedores del MRE durante el mes de junio de 2018. El importe fue pagado en el mes de julio del 2018.

AGOSTO
- Aprobó modificaciones al PAC del MRE para el año 2018, en las se incluyó uno (1) y se excluyeron tres (3) procesos de selección.
- Como parte de las actividades de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras, en el marco del PAC 2018, se convocaron tres (3) procesos de selección.
- Con relación a las actividades relacionadas a la implementación de la "Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo" (Iniciativa EcoIP) promovidas por el MINAM, por invitación de dicho sector informó que participó del Taller – Módulo 2: Seguimiento, monitoreo y mejora continua de la iniciativa EcoIP Nacional 2018. De otro lado, comunicó que se lanzaría la campaña "Menos plástico; Más vida" a partir de la segunda quincena del mes de agosto del 2018, para concientizar el uso de determinados productos. Adicionalmente, planteó una estructura organizacional para la gestión de la Ecoeficiencia en el MRE. Asimismo, de acuerdo a las coordinaciones efectuadas con el Equipo de Ecoeficiencia de la Dirección General de Calidad Ambiental del MINAM, informó que se programó una visita de seguimiento al MRE correspondiente a la actividad Nº 17 del Programa de Trabajo de la Iniciativa EcoIP 2018, ocasión en la que se tratarían los avances logrados por el MRE en el marco de la "Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo" (Iniciativa EcoIP).
- Se atendieron requerimientos de Oficinas Desconcentradas del MRE (ODE Trujillo, ODE Iquitos, ODE Tumbes y ODE Piura) con las coordinaciones respectivas junto con la OPP de la entidad.
- Se elaboraron los informes que sustentaron el otorgamiento de asignaciones extraordinarias solicitadas por nueve (9) Embajadas y tres (3) Oficinas Consulares.
- Como parte de las labores de supervisión y gestión de la evaluación bimensual de las asignaciones ordinarias de los Órganos del Servicio Exterior (OSE), se gestionó la aprobación, con eficacia anticipada para el período julio-setiembre de 2018, de la asignación ordinaria mensual para la Embajada del Perú en el Estado de Kuwait. De otro lado, informó que se efectuó un análisis y proyección de los costos que implicaría la reapertura de la Embajada del Perú en Jamaica. Con el fin de establecer una asignación ordinaria mensual para dicha Misión se hizo un análisis comparativo de las asignaciones ordinarias mensuales de las misiones diplomáticas ubicadas en la región, como las de Cuba, República Dominicana, Costa Rica, Panamá y Trinidad y Tobago, así como los costos del personal localmente contratado en dichas sedes y los costos de arrendamiento de inmuebles y leasing de vehículos, en caso los hubiera. Asimismo, se utilizó como fuente complementaria el informativo "Cost of living Report" de la consultora internacional Mercer, así como información de otras variables obtenidas en Kingston. Con dicha información pudo establecerse como asignación ordinaria mensual estimada aplicable a todo el ejercicio presupuestal 2019.
Informó también que la Oficina de Gestión del Servicio Exterior venía evaluando no solo el comportamiento del gasto de los OSE del primer trimestre del 2018, sino también su comportamiento durante el segundo trimestre, como también los distintos requerimientos planteados en los meses venideros, con cuya información se plantearía la propuesta de modificación de las asignaciones ordinarias vigentes.
- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores y presentación a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), la presentación de las retenciones mensuales efectuadas a los proveedores del MRE durante el mes de julio de 2018. El importe fue pagado en el mes de agosto del 2018.
- En el ámbito de las actividades de determinación de los arqueos de Caja Chica otorgada a diferentes órganos o unidades orgánicas del MRE en Lima y de las ODE, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la norma GNT Nº 08 Arqueos Sorpresivos, aprobada mediante R.D. Nº 026-80-EF-77, y a lo dispuesto por la Directiva Nº 002-2018-OGA/RE, Disposiciones para la Administración de la Caja Chica, se autorizó a la Oficina de Finanzas efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignados a una unidad orgánica de línea, sin mayores observaciones significativas y con la conclusión de evaluar las medidas del caso para atenuar el riesgo en la custodia de los fondos asignados.

SETIEMBRE

- Aprobó modificaciones al PAC del MRE 2018. Se incluyeron dos (2) y se excluyeron dos (2) procesos de selección; y, posteriormente, se incluyeron dos (2) procesos de selección.
- Como parte de las actividades de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras, en el marco del PAC 2018, con el fin de que las distintas áreas del MRE contribuyan a optimizar su gestión logística, se convocaron siete (7) procesos de selección.
- En el marco de las actividades relacionadas a la implementación de la "Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo" (Iniciativa EcoIP) en la entidad, promovidas por el MINAM, informó que se recibió la visita técnica de seguimiento por parte de dos funcionarios del citado sector. Se revisó cada una de las actividades del Programa EcoIP dándose orientaciones para su cumplimiento, se visitó el área de almacenamiento temporal de residuos sólidos, se proporcionó el formato para el reporte trimestral de las medidas de ecoeficiencia y una versión editable del decálogo, y se recomendó el uso de luz natural en las oficinas, así como la incorporación de los criterios de sostenibilidad y reducción del uso del plástico de un solo uso en las áreas del comedor.

Resaltó el posicionamiento que ha experimentado el MRE en el Ranking EcoIP Nacional 2018, en el sexto lugar, habiendo escalado dos posiciones con respecto al anterior ranking. Asimismo, el nuevo posicionamiento del MRE en el Ranking de Estudiantes EcoIP Nacional 2018 – Segunda Etapa, en el que el representante de la entidad se ubicó en el tercer lugar, después de haberse ocupado la posición 20 en el anterior ranking. Finalmente destacó, con relación a la matriz de seguimiento, que el MRE viene cumpliendo las actividades programadas en los plazos establecidos por el MINAM.

- Se atendieron requerimientos formulados por ODE del MRE (ODE Piura, ODE Puerto Maldonado y ODE Iquitos) con las coordinaciones respectivas junto con la OPP.
- En el marco de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los Órganos del Servicio Exterior (OSE), se elaboraron los informes que sustentaron el otorgamiento de asignaciones extraordinarias solicitadas por dieciséis (16) Embajadas y cinco (5) Oficinas Consulares.
- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores y presentación a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), la presentación de las retenciones mensuales efectuadas a los proveedores del MRE durante el mes de agosto de 2018. Dicho importe fue pagado en el mes de setiembre del 2018.

OCTUBRE

- Aprobó modificaciones al PAC 2018, incluyéndose tres (3) procesos de selección.
- Con el fin de que distintas áreas del MRE contribuyan a optimizar su gestión logística, se convocaron, teniendo como marco el PAC 2018, a cuatro (4) procesos de selección.
- Como parte de las actividades de monitoreo y gestión de la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia en el MRE, informó que se recibió una visita técnica de seguimiento por parte de funcionarios del MINAM con el fin de brindar asistencia técnica relacionada a los entregables de la Iniciativa EcoIP 2018, Segunda Etapa. Asimismo, manifestó que en el marco de la matriz de actividades de la referida iniciativa, se cumplió con presentar los programas ejecutados de mantenimiento de vehículos, de mantenimiento de equipos de energía, agua y prevención de fugas del primer semestre del presente año. También se cumplió con la publicación de los indicadores de ecoeficiencia en el portal institucional del MRE. Finalmente, señaló que se recibió una comunicación del MINAM mediante la cual se citó a los representantes del MRE a una reunión de trabajo, a fin de tratar lo relativo al cumplimiento de la ejecución del plan proyectado y de efectuar una visita a las instalaciones del MINAM.
- Se continuó atendiendo los diversos requerimientos formulados ODE del MRE (ODE Puno, ODE Tumbes, ODE Piura y ODE Cajamarca) con las coordinaciones respectivas junto con la OPP.
- Se elaboraron los informes que sustentaron el otorgamiento de asignaciones extraordinarias solicitadas por veintitrés (23) Embajadas, una (1) Oficina Consular y una (1) Representación Permanente.
- Como parte de las actividades de supervisión y gestión de la determinación de las asignaciones ordinarias de los Órganos del Servicio Exterior (OSE), informó que luego de transcurrido el tercer trimestre del 2018 y debido a la necesidad de fijar las asignaciones ordinarias de dichos órganos para los dos últimos meses del referido ejercicio, la Oficina de Gestión del Servicio Exterior evaluó el nivel de gasto incurrido durante los tres primeros trimestres del año, así como también los requerimientos planteados por varios de los OSE, lo cual dio como resultado una propuesta de modificación de dichas asignaciones aplicable al período noviembre-diciembre de 2018. Se consideraron en dicha propuesta ocho (8) Embajadas y cinco (5) Oficinas Consulares. Las propuestas de nuevas asignaciones señaladas se harían efectivos para los dos últimos meses del 2018.
- Se efectuó un análisis y proyección de la asignación ordinaria mensual del Consulado General del Perú en Medellín, República de Colombia, aplicable a los meses de noviembre y diciembre del 2018. Asimismo, se proyectaron las Resoluciones Ministeriales que fijarían las asignaciones ordinarias de las Embajadas del Perú en el Estado de Kuwait y en la República de Hungría, respectivamente.
- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores y presentación a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), la presentación de las

retenciones mensuales efectuadas a los proveedores del MRE durante el mes de setiembre de 2018. El importe fue pagado en el mes de octubre del 2018.
- Se autorizó a la Oficina de Finanzas efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignados a unidades orgánicas de apoyo y de línea, así como a un órgano de la Alta Dirección, el mismo que fue encontrado conforme.

NOVIEMBRE
- Aprobó modificaciones al PAC del MRE. Se incluyeron dos (2) procesos de selección.
- Teniendo como marco el PAC 2018, y con el fin de que las distintas áreas del MRE contribuyan a optimizar su gestión logística, se convocaron dos (2) procesos de selección.
- Con relación a las actividades referidas a la implementación de la "Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo" (Iniciativa EcoIP) en la entidad, y de acuerdo a la matriz de seguimiento de las actividades de la iniciativa Ecolp 2018 - Segunda Etapa, se realizó una charla denominada "Al trabajo en bici", con la finalidad de promocionar la utilización de la bicicleta como medio de transporte sostenible entre los trabajadores del MRE. Para dicho efecto, informó que se habilitó como estacionamiento de bicicletas, un espacio físico ubicado en el área de estacionamiento del edificio Carlos García Bedoya. Asimismo, señaló que se inició el proceso de interoperabilidad digital en el MRE con las entidades del Sector Público, a través del uso de correspondencia, con la finalidad de lograr la administración de "Cero Papel". Igualmente informó que se actualizó el aplicativo web del MINAM con información de ecoeficiencia del MRE correspondiente a los meses de agosto y setiembre. Del mismo modo, se comunicó a las ODE del MRE la iniciativa "Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo 2018". Finalmente, se cumplió con llenar el cuestionario del MINAM con el fin de actualizar la información general referida a los avances de la implementación de medidas de ecoeficiencia en la entidad.
- Se atendieron los requerimientos planteados por las ODE del MRE (ODE Puno, ODE Tumbes y ODE Cajamarca) con las coordinaciones respectivas junto con la OPP.
- Se elaboraron los informes que sustentaron el otorgamiento de asignaciones extraordinarias solicitadas por ocho (8) Embajadas y seis (6) Oficinas Consulares.
- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores y presentación a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), la presentación de las retenciones mensuales efectuadas a los proveedores del MRE durante el mes de octubre de 2018. El importe fue pagado en el mes de noviembre del 2018.

DICIEMBRE
- Aprobó modificaciones al PAC del MRE. Se incluyeron dos (2) procesos de selección y se excluyeron tres (3) procesos de selección.
- Con el propósito que las distintas áreas del MRE contribuyan a optimizar su gestión logística, se convocaron cinco (5) procesos de selección, en el marco del PAC 2018.
- Como parte de la implementación de la "Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo" (Iniciativa EcoIP) en el MRE, así como de acuerdo a la matriz de seguimiento de dichas actividades, se obtuvo un puntaje de 48.50, hecho que colocó al MRE en la tercera posición del ranking Ecolp Nacional 2018. Las acciones que se consideraron a realizar con el fin de obtener una mejor ubicación en el ranking correspondiente al año 2019, fueron:
a) Entre diciembre 2018 y enero 2019: i) Actualizar la Directiva de Ecoeficiencia; ii) Elaborar el Plan de Ecoeficiencia 2019; y, iii) Designación de las personas que participarán en el Comité de Ecoeficiencia.
b) Entre enero y febrero de 2019: i) Elaboración del Plan de Ecoeficiencia 2019-2021; y, ii) Difusión del Plan de Ecoeficiencia 2019-2021.
Asimismo, informó que de forma paralela y de manera progresiva se vienen efectuando mejoras en las instalaciones del edificio Carlos García Bedoya. Asimismo, con relación al proceso de ahorro de energía, durante el año 2018 se renovaron los equipos de media tensión.
- Se atendieron los diversos requerimientos formulados por las ODE del MRE (ODE Puno, ODE Tumbes, ODE Iquitos y ODE Cajamarca) con las coordinaciones respectivas junto con la OPP.
- Se elaboraron los informes que sustentaron el otorgamiento de asignaciones extraordinarias solicitadas por veintiséis (26) Embajadas, trece (13) Oficinas Consulares y una (1) Representación Permanente; además de las asignaciones extraordinarias otorgadas como parte de las actividades para desarrollar el Referéndum llevado a cabo el 9 de diciembre del 2018.
- Como parte de las labores de supervisión y gestión de la evaluación bimensual de las asignaciones ordinarias de los Órganos del Servicio Exterior (OSE), teniendo en consideración la evaluación y análisis efectuado por la Oficina de Gestión del Servicio Exterior, sobre la base de la ejecución por parte de los OSE correspondiente al tercer trimestre del año 2018, se proyectaron tres (3) Resoluciones Ministeriales que fijaron asignaciones ordinarias para el período noviembre-diciembre de 2018. Adicionalmente, informó que se venían atendiendo diversas asignaciones extraordinarias por concepto de bienes de capital. Asimismo, que se elaboró un cronograma de trabajo para la evaluación de las asignaciones ordinarias que deberán considerarse para el ejercicio 2019, de tal forma que los OSE puedan contar con sus respectivas asignaciones durante los primeros meses del año 2019.
- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores y presentación a la

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), la presentación de las retenciones mensuales efectuadas a los proveedores del MRE durante el mes de noviembre de 2018. Dicho importe fue pagado en el mes de diciembre del 2018.
- Se autorizó a la Oficina de Finanzas efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignados a unidades orgánicas de apoyo y de línea, así como a un órgano de la Alta Dirección, el mismo que fue encontrado conforme.
- Como parte de las actividades de supervisión de la ejecución del PAC, manifestó que se dio cuenta de las modificaciones registradas en el PAC del MRE para el año 2018, aprobadas mediante 16 resoluciones jefaturales, con las que se estableció la inclusión de 238 procedimientos y se excluyeron 23 procedimientos de selección. Asimismo, señaló que se cumplió con realizar la publicación y difusión del PAC y sus modificatorias en el SEACE y en el Portal Institucional del MRE.

ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL (Juan José Ruda Santolaria)

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre del 2018:

JULIO
- En el marco de las actividades de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, brindó opinión sobre los siguientes temas:

a) Situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela: Realizó una detallada revisión de documentación relevante respecto a la situación de los derechos humanos en el referido país.
b) Evaluación de la información proporcionada por la empresa MINSUR S.A. sobre la Unidad Minera Pucamarca solicitada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile: En seguimiento de las actividades realizadas en el primer semestre del 2018, continuó con la revisión de la información proporcionada en la perspectiva de verificar que la misma guarde correspondencia con lo solicitado con Nota chilena y sea relevante a los efectos de dar respuesta a la misma.
c) Comentarios al proyecto de Informe Técnico-Jurídico del MRE en el marco de la Acción Popular interpuesta contra el Decreto Supremo Nº 001-2017-RE, que establece la posibilidad de la adquisición de inmuebles para Consulados y establecimientos de organizaciones internacionales dentro de los cincuenta (50) kilómetros adyacentes a zonas de frontera.
d) Asesoramiento de cara a la quinta ronda de negociación entre los Estados partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y los candidatos a Estados Asociados de la Alianza del Pacífico (Australia, Nueva Zelanda, Singapur y Canadá) para elaborar un modelo de Acuerdo de Asociación que pueda ser suscrito por los primeros con cada uno de los segundos.

- Como parte de las actividades de asesoramiento a la Alta Dirección del MRE en asuntos de carácter jurídico vinculados al relacionamiento con otros sujetos de derecho internacional, remitió al Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores el Informe (AJU) N° 008-2018, a propósito de aspectos vinculados a la aplicación del Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú, de 19 de julio de 1980.

AGOSTO
- En el ámbito de las actividades de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, brindó opinión sobre los siguientes temas:

a) Análisis del marco jurídico relativo a la frontera peruano-colombiana y proyecto de Nota de respuesta sobre la isla Santa Rosa: A raíz de la solicitud cursada a la Alta Dirección del MRE por la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos, revisó los documentos que integran el marco jurídico de la frontera peruano-colombiana, conformado por el Tratado de Límites y Navegación Fluvial entre el Perú y Colombia, suscrito en Lima el 24 de marzo de 1922 y vigente desde el 19 de marzo de 1928, así como por sus instrumentos conexos y complementarios, entre los que destacan las actas, mapas y planos de la Comisión Mixta Demarcadora de Limites que funcionó entre el 19 de septiembre de 1928 y el 14 de marzo de 1930.
b) Apreciación sobre solicitud de otorgamiento de concesión única para prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, desde la perspectiva de las competencias del MRE.
c) Continuó con la evaluación de la información proporcionada por la empresa MINSUR S.A. sobre la Unidad Minera Pucamarca solicitada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.
d) Reuniones de coordinación entre la Asesoría Jurídica del Gabinete de Asesoramiento de Especializado, la Dirección General de Tratados y la Dirección General de Asuntos Económicos en relación con algunos aspectos vinculados al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés), celebrado el 8 de marzo de 2018, a fin de abordar determinados aspectos vinculados al proceso de perfeccionamiento interno de dicho tratado.

- Como parte de las actividades de asesoramiento a la Alta Dirección del MRE en asuntos de carácter jurídico vinculados al relacionamiento con otros sujetos de derecho internacional, remitió al Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores el Informe (AJU) N° 009-2018, a propósito de los avances de la

negociación entre los Estados partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y los candidatos a Estados Asociados a la Alianza del Pacífico (Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur) para elaborar un modelo de Acuerdo de Asociación que pueda ser suscrito por los primeros con cada uno de los segundos, incidiendo en los aspectos pendientes de definición que fueron discutidos en la V Ronda de Negociaciones llevada a cabo en Ciudad de México, del 7 al 13 de julio de 2018.

SETIEMBRE

- En el marco de las actividades de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, brindó opinión en asuntos vinculados a lo siguiente:

a) Participación en el Segundo Encuentro de Asesores Jurídicos de Estados miembros de la OEA con el Comité Jurídico Interamericano de dicha organización: Tomando como antecedente la experiencia de dos años atrás, el Asesor participó en el encuentro entre los integrantes del Comité Jurídico Interamericano de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y los Asesores o Consejeros Jurídicos de los Ministerios de Relaciones Exteriores de Estados miembros de dicha organización, que tuvo lugar en Río de Janeiro, República Federativa de Brasil. El Asesor propuso abordar la mediación como medio de solución de controversias, incidiendo en el carácter flexible de la misma y en su progresiva incorporación en acuerdos de libre comercio y de protección y promoción de inversiones.
Participó también en una sesión entre Asesores o Consejeros Jurídicos de los Ministerios de Relaciones Exteriores de Estados miembros de la OEA y los participantes en el Curso Anual sobre Derecho Internacional promovido por el Comité Jurídico Interamericano. Asimismo, el Asesor tomó parte de manera activa en el encuentro entre altos funcionarios de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (Secretario General y responsable de la oficina de Buenos Aires para América Latina) y los integrantes del Comité Jurídico Interamericano, junto con Asesores o Consejeros Jurídicos de Estados miembros de la OEA y una delegación de observadores de la Unión Africana.

b) Continuó con el análisis del marco jurídico relativo a la frontera peruano-colombiana y proyecto de Nota de respuesta sobre la isla Santa Rosa.

c) Apreciación sobre la solicitud de otorgamiento de concesión única para prestación de servicios públicos de telecomunicaciones de ENTEL BOLIVIA S.A.C.

d) Asesoramiento en el marco de la Acción Popular interpuesta contra el Decreto Supremo Nº 001-2017-RE, que establece la posibilidad de la adquisición de inmuebles para Consulados y establecimientos de organizaciones internacionales dentro de los cincuenta (50) kilómetros adyacentes a zonas de frontera.

e) Asesoramiento en relación con la apertura de diligencias preliminares dispuesta por el Fiscal de la Décimo Sexta Fiscalía Provincial Penal de Lima en el expediente 383-2018-16°FPL-MP-FN.

f) Asesoramiento de cara a la sexta ronda de negociación entre los Estados partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y los candidatos a Estados Asociados de la Alianza del Pacífico (Australia, Nueva Zelanda, Singapur y Canadá) para elaborar un modelo de Acuerdo de Asociación que pueda ser suscrito por los primeros con cada uno de los segundos.

g) Comentarios en relación con el proyecto de Acuerdo comercial entre el Perú, Colombia y Ecuador, de una parte, y el Reino Unido, de otra, conducente a la celebración de un tratado por el que se incorpore, mutatis mutandis y con sujeción a determinadas modificaciones que puedan contemplarse en este, el Acuerdo comercial celebrado por los primeros con la Unión Europea y sus Estados miembros (Acuerdo multipartes). Todo ello en el contexto de la salida del Reino Unido de la Unión Europea a raíz del Brexit.

- Remitió al Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores el Informe (AJU) N° 010-2018, a propósito de la labor de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas (CDI) en el marco de su 70° período de sesiones.

OCTUBRE

- En el marco de las labores de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, brindó opinión en asuntos vinculados a lo siguiente:

a) Continuó con el asesoramiento en el marco de la sexta ronda de negociación entre los Estados partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y los candidatos a Estados Asociados de la Alianza del Pacífico (Australia, Nueva Zelanda, Singapur y Canadá) para elaborar un modelo de Acuerdo de Asociación que pueda ser suscrito por los primeros con cada uno de los segundos.

b) Comentarios en relación con el proyecto de Acuerdo comercial entre el Perú, Colombia y Ecuador, de una parte, y el Reino Unido, de otra, conducente a la celebración de un tratado por el que se incorpore, mutatis mutandis y con sujeción a determinadas modificaciones que puedan contemplarse en este, el Acuerdo comercial celebrado por los primeros con la Unión Europea y sus Estados miembros (Acuerdo comercial multipartes), en el contexto de la salida del Reino Unido de la Unión Europea a raíz del Brexit.

c) Asesoramiento en relación con algunos aspectos vinculados al proceso de perfeccionamiento interno del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés), celebrado el 8 de marzo de 2018.

d) Asesoramiento en relación con el estudio técnico para el diseño de renovación del puesto de control de acceso al Malecón de Atraque al Servicio del Perú – MASP.
e) Coordinaciones con la Alta Dirección y otras unidades del MRE a propósito de asuntos relacionados con países vecinos (Ecuador, Colombia, Bolivia y Chile).

- Como parte de las actividades relacionadas a brindar asesoramiento jurídico en asuntos vinculados con cursos de agua internacionales, remitió al Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores el Informe (AJU) N° 011-2018, lo relativo a las implicancias jurídicas internacionales de potenciales impactos transfronterizos derivados de proyectos sobre aprovechamiento de recursos hídricos en la zona sur.

NOVIEMBRE

- En el ámbito de las labores de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, brindó opinión en asuntos vinculados a lo siguiente:

a) Participación en reuniones de coordinación sobre la situación de los recursos hídricos en cursos de agua internacionales y acuíferos transfronterizos que el Perú comparte con algunos Estados vecinos.
b) Participación en reuniones de coordinación sobre aspectos vinculados al comercio exterior boliviano a través del puerto de Ilo, administrado por la Empresa Nacional de Puertos (ENAPU).
c) Asesoramiento en relación con una solicitud de Argentina para que el Perú intervenga como amicus curiae ante la Corte Suprema de los Estados Unidos de América, en el marco de un proceso judicial en el que dicho Estado y una empresa argentina de propiedad estatal han presentado recursos de certiorari ante la Corte Suprema estadounidense.
d) Asesoramiento en la negociación entre los Estados partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y los candidatos a Estados Asociados de la Alianza del Pacífico (Australia, Nueva Zelanda, Singapur y Canadá) para elaborar un modelo de Acuerdo de Asociación que pueda ser suscrito por los primeros con cada uno de los segundos.

- Como parte de la actividad para brindar soporte jurídico a la Alta Dirección del MRE a propósito de las labores de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas (CDI) que puedan ser relevantes en el contexto de la agenda de la Sexta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, remitió al Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores el Informe (AJU) N° 012-2018, en relación con los asuntos abordados durante la "Semana del Derecho Internacional", segmento de alto nivel de la Sexta Comisión (Comisión Jurídica) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, llevada a cabo en Nueva York, Estados Unidos de América.

DICIEMBRE

- En el ámbito de las labores de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, brindó opinión en asuntos vinculados a lo siguiente:

a) Asesoramiento en relación con la solicitud de Argentina para que el Perú intervenga como amicus curiae ante la Corte Suprema de los Estados Unidos de América, en el marco del proceso judicial en el que el Estado argentino y una empresa de ese país de propiedad estatal han presentado recursos de certiorari ante la Corte Suprema estadounidense.
b) Asesoramiento en relación con la solicitud de asilo diplomático presentada por el señor Alan García Pérez a la República Oriental del Uruguay.
c) Comentarios al proyecto de Política Nacional Marítima elaborado en el marco de la Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ámbito Marítimo (COMAEM), remitido por el Viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.
d) Comentarios en relación con algunas implicaciones del Acuerdo entre el Perú y la Santa Sede de 1980, en lo relativo a algunos supuestos vinculados con la prestación de servicios al consumidor por parte de colegios y cementerios católicos.
e) Coordinaciones con la Misión Permanente del Perú ante las Naciones Unidas respecto al proyecto de artículos de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas sobre crímenes de lesa humanidad.
f) Asesoramiento en el proceso de negociación entre el Perú y la India para la celebración de un Tratado de Libre Comercio.

- Como parte de la actividad para brindar asesoramiento jurídico en asuntos vinculados con cursos de agua internacionales, remitió al Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores el Informe (AJU) N° 013-2018, en relación con asuntos vinculados a cursos de agua internacionales en la zona sur del Perú.

<u>JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASUNTOS LEGALES</u> (Ana Teresa Revilla Vergara)

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre del 2018:

JULIO

- Como parte de la actividad para supervisar el proceso de elaboración y suscribir la memoranda que absuelva las consultas de la Alta Dirección y los órganos del Sector en materia de sistemas administrativos del MRE, emitió opinión legal respecto del expediente de Contratación Directa "Servicio de Alquiler de inmueble para cochera de vehículos ligeros".

- En el marco de la actividad de participar en representación de la Oficina General de Asuntos Legales, en reuniones de coordinación sectorial convocadas por la Alta Dirección u otros órganos del Sector y en comités, comisiones, grupos de trabajo y similares creadas mediante resoluciones de la Alta Dirección, ante la convocatoria realizada por el Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del MRE, informó que participó en la Sesión Ordinaria de dicho Comité.
- Supervisó la elaboración y remisión de la opinión legal del MRE sobre los proyectos normativos agendados para su discusión, en la Sesión Nº 21 (presencial) de la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV).
- Supervisó la elaboración y remitió la opinión legal acerca del Plan Operativo Informático 2018, así como del proyecto de Resolución de aprobación.
- Supervisó la elaboración y se emitió opinión legal respecto de la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- En el marco de las actividades de supervisión del trámite de las solicitudes de asistencia legal mutua en materia civil, penal y comercial, así como de pedidos de extradición, formulados tanto por el Perú como por otros Estados, coadyuvó al trámite de 3 asistencias legales en materia civil. Verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el instrumento internacional aplicable, y a falta de éste los requisitos señalados por la autoridad extranjera competente, y se procedió a la remisión de las mismas a la Misión Diplomática peruana respectiva, para su presentación formal ante la autoridad extranjera competente. Asimismo, brindó apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de dos (2) extradiciones, para ello se procedió a remitir información a la Fiscalía de la Nación cursada por las autoridades extranjeras.
- De otro lado, como parte de las labores de supervisar el trámite de las solicitudes de traslados de sentenciados formuladas por los nacionales peruanos recluidos en prisiones extranjeras, así como las solicitudes de sentenciados extranjeros recluidos en cárceles peruanas, dio apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de 1 solicitud de traslado de sentenciado pasiva.
- Convocó a los miembros de la Comisión Intersectorial Permanente encargada de examinar, preparar la posición peruana, conducir la negociación de proyectos de tratados sobre Asuntos de Derecho Penal Internacional, creada por Resolución Suprema Nº 0473-90-RE, del 5 de octubre de 1990 y modificada por Resolución Suprema Nº 238-96-RE, del 24 de junio de 1996 e integrada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial y el Ministerio Público. En dicha reunión se evaluó la contrapropuesta guatemalteca al proyecto de Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas.
- Señaló que se suscribió dos (2) informes, de la Comisión de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Condenados del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, previo estudio de los actuados realizado por los integrantes representantes del Sector, que versan sobre el delito de tráfico ilícito de drogas agravado y el delito de asociación delictuosa para cometer lavado de dinero.
- Como parte de las actividades de supervisión de la elaboración de opinión legal respecto de proyectos de tratados, de acuerdos interinstitucionales, y de memoranda de entendimiento, así como visar su contenido, informó que se ejecutó la evaluación de doce (12) proyectos de instrumento.
- En el marco de las labores de supervisión del proceso de elaboración y suscribir la memoranda que absuelva las consultas de la Alta Dirección y los órganos del Sector en materia de derecho internacional, informó que se emitieron tres (3) opiniones legales.

AGOSTO

- Emitió opinión legal sobre consulta acerca de la posibilidad de suspender el decurso del plazo para el ejercicio del derecho de defensa en un procedimiento disciplinario.
- Participó en la reunión de coordinación convocada por Alta Dirección para tratar el tema referido a la posible modificación de la Directiva que establece los beneficiarios de los fondos administrados por el CAFAE-MRE (Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Relaciones Exteriores).
- Supervisó la elaboración y remisión de la opinión legal del MRE sobre cinco (5) proyectos normativos agendados para su discusión, en la sesión del Consejo de Ministros del 8 de agosto de 2018.
- De otro lado, emitió opinión legal respecto del proyecto de resolución suprema que crea la Comisión Multisectorial para "Postulación de la Cocina Peruana como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO".
- En el marco de las actividades de supervisión del trámite de las solicitudes de asistencia legal mutua en materia civil, penal y comercial, así como de pedidos de extracción, formulados tanto por el Perú como por otros Estados, informó que se coadyuvó al trámite de 3 asistencias legales en materia civil. Asimismo, brindó apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de 2 asistencias judiciales en materia penal, asimismo, en el trámite de 3 extradiciones.
- De otro lado, como parte de las labores de supervisar el trámite de las solicitudes de traslados de sentenciados formuladas por los nacionales peruanos recluidos en prisiones extranjeras, así como las solicitudes de sentenciados extranjeros recluidos en cárceles peruanas, brindó apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de 2 solicitudes de traslado de sentenciado pasiva.
- Convocó a reunión de trabajo a los miembros de la Comisión Intersectorial Permanente encargada de examinar, preparar la posición peruana, conducir la negociación de proyectos de tratados sobre Asuntos

de Derecho Penal Internacional. En dicha reunión se evaluó la propuesta de la República de Kazajistán del Tratado de Extradición.
- Informó que se suscribió dos (2) informes, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Condenados del MINJUS, previo estudio de los actuados realizado por los integrantes representantes del Sector, que versan sobre el delito de Asociación destinada al Tráfico de Sustancias Estupefacientes y por múltiples delitos de adquisición, tenencia, importación y tráfico de dichas sustancias; y el delito de exportar, importar, comerciar y suministrar drogas peligrosas, posesión y uso, y conspiración para cometer un delito grave.
- Como parte de las actividades de supervisión de la elaboración de opinión legal respecto de proyectos de tratados, de acuerdos interinstitucionales, y de memoranda de entendimiento, así como visar su contenido, informó que se emitió opinión legal sobre veinte (20) proyectos.
- En el marco de las labores de supervisión del proceso de elaboración y suscribir la memoranda que absuelva las consultas de la Alta Dirección y los órganos del Sector en materia de derecho internacional, informó que se emitieron dos (2) opiniones legales.

SETIEMBRE
- Emitió opinión legal y conformidad acerca de la estandarización de productos IBM, solicitados por la Oficina General de Administración.
- Informó que participó en la reunión del Comité de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Informó que supervisó la elaboración y remisión de la opinión legal del MRE sobre tres (3) proyectos normativos agendados para su discusión, en la sesión del Consejo de Ministros del 27 de agosto de 2018.
- Supervisó la elaboración y se cumplió con remitir la opinión legal acerca propuesta del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Tratados - MAPRO DGT, así como del proyecto de Resolución de aprobación.
- De otro lado, se supervisó la elaboración y se emitió opinión legal respecto al proyecto de "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) de Perú y el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) de Bolivia".
- Informó que se coadyuvó con el trámite de 5 asistencias legales en materia civil. Asimismo, se dio apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de 4 asistencias judiciales en materia penal; y, en el trámite de 6 extradiciones.
- Por otro lado, como parte de las labores de supervisar el trámite de las solicitudes de traslados de sentenciados formuladas por los nacionales peruanos recluidos en prisiones extranjeras, así como las solicitudes de sentenciados extranjeros recluidos en cárceles peruanas, brindó apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de 1 solicitud de traslado de sentenciado pasiva.
- Convocó a reunión de trabajo a los miembros de la Comisión Intersectorial Permanente encargada de examinar, preparar la posición peruana, conducir la negociación de proyectos de tratados sobre Asuntos de Derecho Penal Internacional para evaluar la propuesta del Protocolo Modificatorio al Convenio sobre Transferencia de Personas Condenadas entre la República del Perú y la República del Ecuador.
- Informó que se suscribió tres (3) informes de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Condenados del MINJUS, que versan sobre el delito de tráfico ilícito de drogas, asociación dirigida al tráfico de sustancias de estupefacientes y violación sexual de menor de edad.
- Como parte de las actividades de supervisión de la elaboración de opinión legal respecto de proyectos de tratados, de acuerdos interinstitucionales, y de memoranda de entendimiento, así como visar su contenido, informó que se emitió opinión legal sobre veintinueve (29) proyectos.
- En el marco de las labores de supervisión del proceso de elaboración y suscribir la memoranda que absuelva las consultas de la Alta Dirección y los órganos del Sector en materia de derecho internacional, informó que se emitieron cinco (5) opiniones legales.

OCTUBRE
- Emitió opinión legal acerca del reconocimiento de adeudo de ejercicios anteriores a favor de la Representación Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas (ONUPER).
- Informó que la Oficina General de Asuntos Legales, a través de su representante, participó en reuniones de coordinación sectorial convocadas por la Alta Dirección u otros órganos del Sector y en comités, comisiones, grupos de trabajo y similares creadas mediante resoluciones de la Alta Dirección, participó en la "Reunión de Coordinación sobre los Alcances del Decreto Legislativo N° 1451", que modifica el marco normativo de la cooperación no reembolsable.
- Informó que supervisó la elaboración y remisión de la opinión legal del MRE sobre los proyectos normativos agendados para su discusión, en la sesión de la Comisión de Coordinación Viceministerial – CCV N°41. Así, se emitió apreciación sobre el proyecto de Decreto Supremo que aprueba la estrategia de intervención para el desarrollo del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro "Estrategia Vraem 2021" y establecen otras disposiciones; propuesto por la Comisión Nacional para el desarrollo y vida sin drogas – DEVIDA.

- Supervisó la elaboración y se emitió opinión legal respecto al proyecto de "Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Relaciones Exteriores – Voluntariado y la Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú".
- Señaló que brindó opinión legal acerca de las implicancias de incluir entre las funciones del Comité de Gobierno Digital la modificación normativa de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, instrumento normativo que crea el mencionado comité.
- En el marco de las actividades de supervisión del trámite de las solicitudes de asistencia legal mutua en materia civil, penal y comercial, así como de pedidos de extracción, formulados tanto por el Perú como por otros Estados, informó que se coadyuvó con el trámite de 4 asistencias legales en materia civil. Asimismo, se dio apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de 4 asistencias judiciales en materia penal; y, en el trámite de 3 extradiciones.
- Por otro lado, como parte de las labores de supervisar el trámite de las solicitudes de traslados de sentenciados formuladas por los nacionales peruanos recluidos en prisiones extranjeras, así como las solicitudes de sentenciados extranjeros recluidos en cárceles peruanas, brindó apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de una (1) solicitud de traslado de sentenciado pasiva.
- Convocó a reuniones de trabajo a los miembros de la Comisión Intersectorial Permanente encargada de examinar, preparar la posición peruana, conducir la negociación de proyectos de tratados sobre Asuntos de Derecho Penal Internacional. En dichas reuniones se evaluaron la propuesta del Protocolo Modificatorio al Convenio sobre Transferencia de Personas Condenadas entre la República del Perú y la República del Ecuador y el Proyecto de Tratado de Extradición entre la República del Perú y Rumania.
- Informó que se suscribieron cinco (5) informes, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Condenados del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que versan sobre el delito de tráfico ilícito de drogas agravado, tráfico de sustancias estupefacientes en la modalidad de comercio y abuso sexual con acceso carnal.
- Como parte de las actividades de supervisión de la elaboración de opinión legal respecto de proyectos de tratados, de acuerdos interinstitucionales, y de memoranda de entendimiento, así como visar su contenido, informó que se emitió opinión legal sobre treinta y cuatro (34) proyectos.
- En el marco de las labores de supervisión del proceso de elaboración y suscribir la memoranda que absuelva las consultas de la Alta Dirección y los órganos del Sector en materia de derecho internacional, informó que se emitieron dos (2) opiniones legales.

NOVIEMBRE
- Se emitió opinión legal acerca del proceso de estandarización de servicios de la marca IBM.
- Informó que la Oficina General de Asuntos Legales, a través de su representante, participó en el Grupo de Trabajo que asesorará y/o coadyuvará en la implementación, actualización y/o adecuación de las normas reglamentarias de conformidad con las precisiones efectuadas en el Decreto Legislativo Nº 1451 – "Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las entidades del Gobierno Nacional, del Gobierno Regional o del Gobierno Local, a través de precisiones de sus competencias, regulaciones y funciones".
- Informó que supervisó la elaboración y remisión de la opinión legal del MRE sobre tres (3) proyectos normativos agendados para su discusión, en la Sesión de la Comisión de Coordinación Viceministerial – CCV N°46.
- Supervisó la elaboración y se cumplió con emitir opinión legal acerca del proyecto de resolución de Secretaría General que modifica el MARPO de la OGA, en virtud de la recomendación N° 8 del Informe de Auditoría N° 004-2017-2-0283-AC, realizada por el Órgano de Control Institucional.
- De otro lado, se supervisó la elaboración y se emitió opinión legal respecto al proyecto de "Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio de Relaciones Exteriores, UNIFE e IPEN".
- En el marco de las actividades de supervisión del trámite de las solicitudes de asistencia legal mutua en materia civil, penal y comercial, así como de pedidos de extracción, formulados tanto por el Perú como por otros Estados, informó que se coadyuvó con el trámite de 5 asistencias legales en materia civil. Asimismo, se dio apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de 1 asistencia judicial en materia penal; y, en el trámite de 3 extradiciones.
- Por otro lado, como parte de las labores de supervisar el trámite de las solicitudes de traslados de sentenciados formuladas por los nacionales peruanos recluidos en prisiones extranjeras, así como las solicitudes de sentenciados extranjeros recluidos en cárceles peruanas, brindó apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de una (1) solicitud de traslado de sentenciado pasiva.
- Convocó a reunión de trabajo a los miembros de la Comisión Intersectorial Permanente encargada de examinar, preparar la posición peruana, conducir la negociación de proyectos de tratados sobre Asuntos de Derecho Penal Internacional. En dicha reunión se evaluó la propuesta polaca de Tratado de Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República del Perú y la República de Polonia.

- Informó que se suscribió un (1) Informe, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Condenados del MINJUS, que versa sobre el delito contra la tranquilidad pública, en la modalidad de organización criminal y de los delitos contra la administración pública, en las modalidades de patrocino ilegal, negociación incompatible y tráfico de influencias.
- Como parte de las actividades de supervisión de la elaboración de opinión legal respecto de proyectos de tratados, de acuerdos interinstitucionales, y de memoranda de entendimiento, así como visar su contenido, informó que se emitió opinión legal sobre treinta y tres (33) proyectos.
- En el marco de las labores de supervisión del proceso de elaboración y suscribir la memoranda que absuelva las consultas de la Alta Dirección y los órganos del Sector en materia de derecho internacional, informó que se emitieron siete (7) opiniones legales.

DICIEMBRE
- Emitió opinión legal acerca del pago de la cuota internacional 2018 al Foro de Autoridades de Privacidad de Asia Pacífico (APPA) en el marco del artículo 67° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF (en adelante, el TUO de la Ley N° 28411).
- Informó que participó en la Onceava Reunión de los Miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Informó que supervisó la elaboración y remisión de la opinión legal del MRE sobre los proyectos normativos agendados para su discusión, en la Sesión de la Comisión de Coordinación Viceministerial – CCV N°47 (Virtual), CCV N° 48 (Presencial), CCV 49 (Virtual), CCV 50 (Virtual).
- De otro lado, supervisó la elaboración y emitió opinión legal acerca del proyecto de "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Defensa - Marina de Guerra del Perú", el cual tiene por objeto establecer los compromisos y describir los detalles de la cooperación Interinstitucional para el desarrollo de diversas actividades en el marco de la campaña científica del Perú en la Antártida – ANTAR.
- Emitió opinión legal y se supervisó la elaboración de la resolución de Secretaria General que crea el Grupo de Trabajo encargado de registrar, integrar y optimizar los procedimientos administrativos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Sistema Único de Trámites – SUT, denominado "Equipo de Trabajo SUT".
- En el marco de las actividades de supervisión del trámite de las solicitudes de asistencia legal mutua en materia civil, penal y comercial, así como de pedidos de extracción, formulados tanto por el Perú como por otros Estados, informó que se coadyuvó con el trámite de cinco (5) asistencias legales en materia civil. Asimismo, se dio apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de 1 asistencia judicial en materia penal; y, en el trámite de 2 extradiciones.
- Por otro lado, como parte de las labores de supervisar el trámite de las solicitudes de traslados de sentenciados formuladas por los nacionales peruanos recluidos en prisiones extranjeras, así como las solicitudes de sentenciados extranjeros recluidos en cárceles peruanas, brindó apoyo a la Fiscalía de la Nación para el trámite de dos (2) solicitudes de traslado de sentenciado pasiva.
- Informó que se suscribió un (1) informe de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Condenados del MINJUS, que versa sobre el delito de asesinato.
- Como parte de las actividades de supervisión de la elaboración de opinión legal respecto de proyectos de tratados, de acuerdos interinstitucionales, y de memoranda de entendimiento, así como visar su contenido, informó que se emitió opinión legal sobre veintitrés (23) proyectos.
- En el marco de las labores de supervisión del proceso de elaboración y suscribir la memoranda que absuelva las consultas de la Alta Dirección y los órganos del Sector en materia de derecho internacional, informó que se emitieron siete (7) opiniones legales.

<u>ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL</u> (Patricia Cristina Carreño Ferré)

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre del 2018:

JULIO
- En el marco de las actividades de revisar y coordinar con los órganos y/o unidades orgánicas del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o de otros sectores o niveles de gobierno, los proyectos normativos vinculados al Sector, revisó y coordinó el proyecto de norma que fortalezca el régimen de incentivos para los servidores públicos que trabajan en zonas de frontera; y, el proyecto de Decreto Supremo por el que se declara de necesidad publica la inversión privada en actividad minera y autoriza a Empresa minera con inversión extranjera y peruana a adquirir derechos mineros dentro de los cincuenta Kilómetros de zona de frontera presentado por el Ministerio de Energía y Minas.
- Como parte de las actividades de coordinar con los órganos y/o unidades orgánicas competentes del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o de otros sectores, el cumplimiento de los compromisos derivados

de los Acuerdos Binacionales u otros Tratados o instrumentos internacionales que se le soliciten, coordinó con la Secretaria General y el Despacho Viceministerial de Relaciones Exteriores y elaboró una propuesta de informe alternativo sobre la actualización pensionaria de los funcionarios del Servicio Diplomático de la Republica en retiro.
- Informó que coordinó con los órganos y/o unidades orgánicas competentes del MRE y/o de otros sectores las observaciones o comentarios del sector Relaciones Exteriores en relación a la Agenda del Consejo de Ministros (1 sesión) y de la Comisión de Coordinación Viceministerial (4 sesiones).
- Participó, entre otras, en dos reuniones de coordinación con unidades orgánicas de la entidad.

AGOSTO
- En el marco de las actividades de revisar y coordinar con los órganos y/o unidades orgánicas del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o de otros sectores o niveles de gobierno, los proyectos normativos vinculados al Sector, revisó y coordinó el proyecto de decreto supremo que aprueba la modificación del Reglamento de la Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronterizo; y el proyecto de decreto supremo que declara de interés nacional la realización de la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe
- Como parte de las actividades de coordinar con los órganos y/o unidades orgánicas competentes del MRE y/o de otros sectores, el cumplimiento de los compromisos derivados de los Acuerdos Binacionales u otros Tratados o instrumentos internacionales que se le soliciten, coordinó con el Despacho Viceministerial de Relaciones Exteriores y la Procuraduría Publica lo relacionado a una demanda constitucional de amparo.
- Informó que coordinó con los órganos y/o unidades orgánicas competentes del MRE y/o de otros sectores las observaciones o comentarios del sector Relaciones Exteriores en relación a la Agenda del Consejo de Ministros (5 sesiones) y de la Comisión de Coordinación Viceministerial (8 sesiones).
- Participó, entre otras, en reuniones de coordinación en la Presidencia del Consejo de Ministros (Comisión de Coordinación Viceministerial – CCV).

SETIEMBRE
- En el marco de las actividades de revisar y coordinar con los órganos y/o unidades orgánicas del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o de otros sectores o niveles de gobierno, los proyectos normativos vinculados al Sector, revisó y coordinó el proyecto de Decreto Legislativo que modifica diversos artículos de la Ley Nº 30063, Ley de creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES); y, el proyecto de Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT, propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Como parte de las actividades de coordinar con los órganos y/o unidades orgánicas competentes del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o de otros sectores, el cumplimiento de los compromisos derivados de los Acuerdos Binacionales u otros Tratados o instrumentos internacionales que se le soliciten, elaboró un documento con una propuesta para fortalecer las capacidades de monitoreo y seguimiento de los mecanismos e instrumentos que tienen incidencia directa en la frontera por parte del MRE.
- Informó que coordinó con los órganos y/o unidades orgánicas competentes del Ministerio y/o de otros sectores las observaciones o comentarios del sector Relaciones Exteriores en relación a la Agenda del Consejo de Ministros (6 sesiones) y de la Comisión de Coordinación Viceministerial (9 sesiones).
- Participó, entre otras, en reuniones de coordinación en la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para sustentar y consensuar el levantamiento de observaciones formuladas a diversos proyectos normativos.

OCTUBRE
- En el marco de las actividades de revisar y coordinar con los órganos y/o unidades orgánicas del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o de otros sectores o niveles de gobierno, los proyectos normativos vinculados al Sector, revisó y coordinó el proyecto de Decreto Supremo que declara de interés nacional la Presidencia Pro Tempore del Perú en la Alianza del Pacifico; así como el proyecto de Decreto Supremo que aprueba la modificación del Reglamento de la Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronterizo; y el proyecto de Decreto Supremo que declara de interés nacional la realización de la "VI Reunión Regional del Programa Global de Control de Contenedores para Latinoamérica y el Caribe".
- Como parte de las actividades de coordinar con los órganos y/o unidades orgánicas competentes del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o de otros sectores, el cumplimiento de los compromisos derivados de los Acuerdos Binacionales u otros Tratados o instrumentos internacionales que se le soliciten, elaboró un documento con un análisis del marco legal vigente que sustenta la aprobación de una directiva que regule el reporte de información que deben realizar las entidades del Estado acerca del cumplimiento sectorial de los compromisos asumidos por el Estado Peruano en Acuerdos Bilaterales u otros instrumentos de integración así como el proyecto de norma respectivo.
- Informó que coordinó con los órganos y/o unidades orgánicas competentes del Ministerio y/o de otros sectores las observaciones o comentarios del sector Relaciones Exteriores en relación a la Agenda del Consejo de Ministros (3 sesiones) y de la Comisión de Coordinación Viceministerial (6 sesiones).
- Participó, entre otras, en reuniones de coordinación en las instalaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), para sustentar y consensuar el levantamiento de las observaciones formuladas sobre diversos proyectos normativos; así como para coordinar los alcances de la rectoría del Ministerio de

Relaciones Exteriores sobre el Sistema Funcional: Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza.

NOVIEMBRE

- En el marco de las actividades de revisar y coordinar con los órganos y/o unidades orgánicas del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o de otros sectores o niveles de gobierno, los proyectos normativos vinculados al Sector, revisó y coordinó el proyecto de Decreto Supremo que declara de interés nacional la realización de la "VI Reunión Regional del Programa Global de Control de Contenedores para Latinoamérica y el Caribe".
- Como parte de las actividades de coordinar con los órganos y/o unidades orgánicas competentes del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o de otros sectores, el cumplimiento de los compromisos derivados de los Acuerdos Binacionales u otros Tratados o instrumentos internacionales que se le soliciten, sostuvo reuniones de coordinación con la Dirección de Desarrollo Fronterizo y la Dirección de América del Sur de la Dirección General de América, a efectos de enriquecer el proyecto de Directiva que aprobaría los Lineamientos para el reporte sectorial de avances en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Peruano con los países vecinos, vinculados al desarrollo e integración fronteriza, contenidos en Acuerdos bilaterales u otros mecanismos.
- Informó que coordinó con los órganos y/o unidades orgánicas competentes del Ministerio y/o de otros sectores las observaciones o comentarios del sector Relaciones Exteriores en relación a la Agenda del Consejo de Ministros (5 sesiones) y de la Comisión de Coordinación Viceministerial (4 sesiones). Adicionalmente, coordinó y apoyo a la Dirección de Desarrollo Fronterizo en la elaboración y revisión del formato a ser remitido a la Secretaria de Coordinación de la PCM, para ser considerado como uno de los temas multisectoriales que requieren el apoyo de la Comisión de Coordinación Viceministerial.
- Participó, entre otras, en diversas reuniones de coordinación realizadas en la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para abordar los alcances de proyectos normativos.

DICIEMBRE

- En el marco de las actividades de revisar y coordinar con los órganos y/o unidades orgánicas del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o de otros sectores o niveles de gobierno, los proyectos normativos vinculados al Sector, revisó y coordinó el proyecto de norma que aprobaría la Política Nacional Marítima; y el proyecto de norma que aprobaría las disposiciones que regulan la creación, organización y funcionamiento del Fondo para el Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza.
- Como parte de las actividades de coordinar con los órganos y/o unidades orgánicas competentes del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o de otros sectores, el cumplimiento de los compromisos derivados de los Acuerdos Binacionales u otros Tratados o instrumentos internacionales que se le soliciten, elaboró un proyecto de Directiva que aprobaría los Lineamientos para el reporte sectorial de avances en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Peruano con los países vecinos, vinculados al desarrollo e integración fronteriza, contenidos en Acuerdos bilaterales u otros mecanismos.
- Informó que coordinó con los órganos y/o unidades orgánicas competentes del Ministerio y/o de otros sectores las observaciones o comentarios del sector Relaciones Exteriores en relación a la Agenda del Consejo de Ministros (4 sesiones) y de la Comisión de Coordinación Viceministerial (5 sesiones). Igualmente, revisó los temas alcanzados por la Secretaria de Coordinación de PCM, compilando los comentarios referidos a las siguientes materias objeto de opinión: i) Fortalecimiento de la fiscalización ambiental en residuos sólidos de la construcción, demolición y establecimientos de salud, elaborado por el MINAM; ii) Lucha contra la anemia elaborado por el MINAM; iii) Propuesta de establecimiento de la Reserva Nacional Mar Tropical de Grau, elaborado por el MINAM; y, iv) Política Nacional de Banda Ancha 2018-2021, elaborada por el MTC.
- Participó, entre otras, en dos (2) reuniones de coordinación con unidades orgánicas de la entidad.

Lima, 7 de enero de 2019.

Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

Firma y sello del Titular del Sector

FORMATO G

INFORMACION SEMESTRAL

Entidad

AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APCI)

Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
GONZÁLEZ NORRIS, JOSÉ ANTONIO	233-PAC-2018 (1)	Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (2)	S/ 25,000.00	X		

(1) Contrato vigente desde el 20 de julio del 2018. (2) La Conformidad del Servicio es suscrita por el (la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido entre el 20 de julio y el 31 de diciembre del 2018:

JULIO

- Con relación a las actividades de priorización y ejecución del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en cooperación internacional de actores de desarrollo indicó que la Dirección de Operaciones y Capacitación informó sobre las acciones desarrolladas como parte de su responsabilidad en el fortalecimiento de capacidades en materia de cooperación internacional a actores de desarrollo, que específicamente realizó con la Asociación Nacional de Centros de Investigación Promoción Social y Desarrollo a través del evento "Encuentro de Fortalecimiento de Capacidades de los Actores de la Cooperación internacional y entorno habilitante".
- En lo relativo a la Modernización y racionalización de funciones y responsabilidades institucionales, se elaboró y remitió a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) la información requerida según los plazos para la implementación del Análisis de Calidad Regulatorio. Asimismo, se preparó y alcanzó el Reporte de Cumplimiento de las disposiciones de simplificación administrativa y/o de interoperabilidad previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, en el Decreto Legislativo N° 1246 y normas adicionales.

AGOSTO

- Se elaboraron los Lineamientos para formular una estrategia 2019 - 2021 de Cooperación Sur – Sur (CSS), en el marco de la formulación de una propuesta de Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional. El esfuerzo de actualización de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional responde a la necesidad de contar con una norma que atienda a la dinámica actual, así como a la paulatina y reciente aprobación de documentos directrices e instrumentos para fortalecer el planeamiento estratégico del Estado.
- Respecto a las acciones de supervisión y fiscalización de proyectos de cooperación internacional y donaciones de mercancías, y acciones de supervisión en lavado de activos, se dio inicio a la implementación del Plan Anual de Supervisión 2018 aprobado mediante la R.D.E. N° 080-2018/APCI-DE. Asimismo, en el marco de la normativa para prevenir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, verificó el cumplimiento del nombramiento de sus Oficiales de Cumplimiento, por parte de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, las Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional, e Instituciones Privadas Receptoras de Donaciones de Carácter Educativo y Asistencial. Manifestó adicionalmente que estaba en proceso de revisión el Reglamento de Infracciones y Sanciones, así como la actualización de la Guía de Supervisión.

SETIEMBRE

- Reiteró la elaboración de los Lineamientos para formular una estrategia 2019 - 2021 de Cooperación Sur – Sur (CSS), en el marco de la formulación de una propuesta de Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional. Añadió que la propuesta de Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional también busca recoger avances muy específicos de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) que se reflejan en la Sexagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley de

Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 – Ley N° 30693 y en la Resolución Ministerial N° 0447/ RE-2018.
- Se coordinó y participó en un conjunto de reuniones bilaterales de coordinación, seguimiento y presentación de proyectos con Cooperación Sur-Sur (CSS) y Cooperación Triangular:
1) Con el Grupo Técnico de Cooperación de la Alianza del Pacífico (reuniones bilaterales Perú - Panamá, Perú - Colombia, Perú - República Dominicana, Perú - Chile, Perú - Uruguay, Perú - El Salvador).
2) Con las representaciones de la India y Tailandia en el marco de las Consultas Políticas.
3) Con representantes del PMA y el Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.
4) En talleres internacionales en Egipto, Uruguay y España para mejorar la gestión y administración de iniciativas de cooperación triangular.
5) Con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y con la Embajada de Brasil en el Perú, sobre temas de cooperación.
6) Con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), para coordinar y realizar una presentación de la dinámica de la CSS y triangular del Perú. Participación de talleres con PRODUCE, ITP, IMARPE, entre otros.
7) Con instituciones de Perú (SUNAT), Guatemala (SAT) y Chile (SII) para iniciar la planificación de un proyecto triangular en el tema de "Administración Tributaria".
8) En la III Reunión de Responsables de Cooperación, con la Secretaría General Iberoamericana – SEGIB, así como en la Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur – PIFCSS.
9) Taller del Grupo Técnico de Cooperación - GTC para formular proyecto Modelos de Cooperación Alianzas Público Privadas para el desarrollo en países de la Alianza del Pacífico.
- En el marco de lo establecido por la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública con Decreto Supremo N° 004-2013-PCM y de la Resolución Ministerial N° 186-2015-PCM, que aprobó el Manual para mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de Administración Pública, se inició el proceso de actualización de la propuesta del Plan de Trabajo de MAC en coordinación con las diversas áreas orgánicas, incorporando aportes y/o sugerencias para cada uno de los estándares y sub elementos MAC prioritarios para la APCI. Resultado del proceso de revisión de la propuesta del Plan de Trabajo 2018, se coordinó con los diversos órganos alcanzaron sus propuestas. Se recogieron los siguientes aportes:
1) La oficina General de Administración (OGA) informó de las mejoras de infraestructura, mobiliario y equipamiento para la atención a la ciudadanía (se realizaron adecuación y redistribución de los espacios, así como el cambio de mobiliario, logrando generar una sala de reuniones para la atención al ciudadano; asimismo los ambientes de Recepción y/o Mesa de Partes). Se tiene instalado el sistema PIDE, el cual permite verificar la identificación del personal que ingresa a las instalaciones, evitando ocasionar pérdida de tiempo e incomodidades al ciudadano.
2) Asimismo, la Unidad de Administración de Personal detalló el trabajo de señalización realizado por la APCI, basándose en el Plan de Contingencia y Evacuación aprobado.
3) Se está trabajando progresivamente en implementar las recomendaciones con respecto a Salud y Seguridad en el Trabajo y se procedió con la elección del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2018-2020.
4) Se ha elaborado la propuesta de Plan de Gestión de Riesgos de desastres que está en proceso de actualización y mejora, que cuenta con un proyecto de matriz IPER (Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos).

OCTUBRE
- En el marco de la Ley de Cooperación Técnica Internacional, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) tiene la responsabilidad de negociar los programas de cooperación que involucran al Perú, por lo que informó sobre el seguimiento a las acciones prioritarias, que tienen como marco la Ayuda Oficial al Desarrollo de carácter Bilateral y Multilateral. En ese ámbito, se ejecutó lo siguiente:
1) Se coordinó la realización de las próximas consultas Intergubernamentales Perú - Alemania.
2) Con Estados Unidos de América, se suscribieron las enmiendas N° 11, 12, 13 y 14, que en total suman un monto de US$ 68.92 millones.
3) Con la Unión Europea, se participó en la reunión de Consulta y en el marco del cierre del Convenio del Programa de Desarrollo Alternativo en Satipo, se realizaron dos reuniones del Comité de Dirección.
4) Se realizaron reuniones con Bélgica sobre "Programa Desarrollo económico sostenible y gestión estratégica de los recursos naturales en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Pasco" y "Programa de Apoyo a la Política de Aseguramiento Universal en salud en el Perú".
5) Con Corea se ejecutó el monitoreo a los proyectos "Construcción del Centro de Salud Materno Infantil Chanchamayo, Puerto Yurinaki" y "Desarrollo Integral de la Comunidad Campesina de Ccorao, distrito de San Sebastián".
6) Se realizó el seguimiento del MAP con España y la XII Reunión del Comité Paritario de Evaluación y Seguimiento del Programa de Cooperación Hispano Peruano (PCHP).
7) Con Japón se culminó la negociación del Programa Específico de Cooperación con JICA Año Fiscal 2017/2018, además se realizó la Sexta Jornada de Seguimiento de Proyectos con la Embajada de Japón y JICA (14 proyectos), así como la visita de campo a proyectos APC de la Embajada de Japón, reunión del Comité Directivo del Fondo General de Contravalor - Sesión N° 1, suscripción del Acta de la Minuta

de Reunión entre la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), el Ministerio del Ambiente (MINAM) del Perú para la Adenda del Acta de Discusión del Proyecto de Desarrollo de capacidades para la Conservación de Bosques y mecanismos REDD+ en la República del Perú.
8) Con Suiza se instaló el Comité Directivo del proyecto "Programa Financiero de Asistencia Técnica de Apoyo al Mejoramiento Continuo de las Finanzas Públicas del Perú"; participación y exposición en la VI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú-Suiza, se sostuvieron varias reuniones para conocer estado de situación de los proyectos y la coordinación de futuros proyectos.
9) Se participó en la reunión con la Delegación del Centro de Investigación sobre Desarrollo de China (DRC) del Consejo de Estado de la República Popular China para un intercambio de opiniones sobre el Modelo "La Franja y la Ruta" y para conocer el desarrollo de la infraestructura en el Perú, así como la estrategia y política comercial y de inversiones. Además se participó en la reunión sobre "Situación y Evaluación de 18 proyectos contemplados en el Programa del Mecanismo de Diálogo Estratégico sobre Cooperación Económica Perú-China (MDECE)" y la inauguración del proyecto "Mantenimiento de UCI, Banco de Sangre, esterilización y cocina del Hospital Loayza".
10) Tercera Reunión del Grupo de Gobernanza del "Proyecto de Apoyo de Nueva Zelandia al Sector Lechero Peruano".
11) Reunión de coordinación con OIM sobre proyectos de No Retorno y se sostuvieron reuniones con SEDAPAL sobre la ejecución del proyecto con el Banco de la Nación sobre ejecución del Proyecto "Fortalecimiento Institucional del Banco de la Nación".
12) Se monitoreó al proyecto del PNUD en Piura "Apoyo a la recuperación de los medios de vida de la población afectada por las inundaciones en la Región Piura, Distrito de Catacaos" y "Apoyo al proceso de recuperación temprana en zonas afectadas por el Niño Costero en Perú", además se realizó el 1er. Comité Ejecutivo PNUD Reunión del Comité Ejecutivo del Programa País 2017-2021.
13) Se realizó la primera reunión anual 2018 del Comité de Coordinación Nacional del Programa de Cooperación Perú-UNICEF.
- En el marco de lo establecido por la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública con el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se inició el proceso de formulación de una propuesta de Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, así como actividades en torno al Análisis de Calidad Regulatoria (ACR) de los Procedimientos Administrativos (PA) de la APCI y formulación del proyecto de Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) de la APCI.

NOVIEMBRE
- Considerando que uno de los objetivos estratégicos del Perú es posicionar al país a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral; y que, resulta de alto interés ampliar la participación del Perú en espacios de integración y diálogo regional y foros/plataformas internacionales vinculados a la cooperación internacional - teniendo en cuenta que estos representan mecanismos de concertación que permiten abordar las particularidades y necesidades de desarrollo de cada región – se informó sobre los principales alcances de las recientes participaciones internacionales realizadas a nivel directivo y técnico por parte de la APCI:
1) La II Reunión de puntos focales de comunicación de la cooperación iberoamericana (Madrid, España).
2) El II Taller "International Workshop for MSP-Support Platforms" (Nueva York, Estados Unidos de América).
3) "Reinvigorating Effectiveness for the 2030 Agenda" (París, Francia).
4) "Dialogues on International Development Cooperation" (Río de Janeiro, República Federativa de Brasil).
- Como parte de la actividad de priorización y ejecución del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Cooperación Internacional de actores de desarrollo, se realizaron coordinaciones con los Gobiernos Regionales de Madre de Dios, Ica, Tumbes, San Martín y Pasco, para el desarrollo de la Jornada de Capacitación Regional en Cooperación Internacional, que forma parte de las actividades para el fortalecimiento de capacidades de los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR), a fin de atender sus pedidos de capacitación.

DICIEMBRE
- Se elaboraron los Lineamientos para priorización de acciones institucionales para la Mejora de la Atención a la Ciudadanía (MAC), considerando otros procesos en curso y a fin de establecer un orden de las acciones necesarias para cerrar las brechas identificadas. Dichos Lineamientos Institucionales que se determinaron son:
1) Incorporar la satisfacción de los ciudadanos y ciudadanas, como finalidad de los servicios que presta la APCI.
2) Visibilizar como parte de la Agenda Institucional, la Mejora de la Atención al Ciudadano.
3) Insertar la Mejora de la Atención al Ciudadano (MAC), en el proceso de planeamiento y mejora de la calidad de la gestión.
4) Fortalecer la revisión y mejora continua de los procesos, con un enfoque en el ciudadano.
5) Priorizar en la gestión institucional y asignación de recursos, la calidad de los procesos con un enfoque en el ciudadano.
6) Establecer indicadores de gestión de los procesos, con un enfoque en el ciudadano.
7) Fortalecer la gestión organizacional a fin de dar sostenibilidad a las mejoras, así como hacer seguimiento, evaluación, emitir reportes y recomendaciones.

8) Incidir en la cultura organizacional, enfatizando el valor público, la mejora continua y los resultados en el desarrollo con un enfoque en ciudadanos y ciudadanas.
- En el marco de las acciones priorizadas por la Dirección de Fiscalización y Supervisión, se ejecutó el Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Cooperación Internacional de actores de desarrollo supervisión y fiscalización de proyectos de cooperación internacional y donaciones de mercancías, y acciones de supervisión en lavado de activos, teniendo como herramienta sustantiva el Plan Anual de Supervisión, estando prácticamente culminado.

Lima, 7 de enero de 2019.

Néstor Popollizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

Firma y sello del Titular del Sector